



Al contestar cite este número



Radicado No:
202210000000088241

Bogotá D.C. 25/04/2022

Secretario
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
Cámara de Representantes
secretaria.general@camara.gov.co
Calle 7 No. 8-68
Edificio Nuevo Congreso
Bogotá

ASUNTO: Respuesta a la Proposición No. 111 de 2022.

Respetado Secretario Mantilla,

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), de conformidad con los instrumentos normativos que le confieren la protección integral y la garantía de derechos de las niñas, los niños, los adolescentes, los jóvenes y sus familias, así como las disposiciones que demarcan su competencia, relacionadas con la Ley 7 de 1979¹, el Decreto 987 de 2012², el Decreto 936 de 2013³, el Decreto 879 de 2020⁴ y complementarios, de manera atenta, se permite atender y brindar respuesta a la Proposición No. 111 de 2022, relacionada con el debate de control político, *“Operación Militar del pasado 28 de marzo del presente año en el municipio de Puerto Leguizamo, Putumayo”*, en los siguientes términos:

¹ Por la cual se dictan normas para la protección de la niñez, se establece el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reorganiza el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.

² Por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “Cecilia de la Fuente de Lleras” y se determinan las funciones de sus dependencias.

³ Por el cual se reorganiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reglamenta el inciso primero del artículo 205 de la ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones.

⁴ Por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “Cecilia de la Fuente de Lleras”

1. *¿Cuál ha sido el tratamiento que la Entidad le ha dado a los hechos que se presentaron en la Vereda Alto Remanso, municipio de Puerto Leguizamó, Departamento de Putumayo? ¿Qué actividades ha desplegado tras lo ocurrido?*

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, – ICBF-, como entidad del Gobierno Nacional encargada de la garantía y la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, adelanta el restablecimiento de los derechos que les hayan sido amenazados o vulnerados, a través de las autoridades administrativas competentes y de acuerdo con lo establecido en el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006).

En este sentido, en atención a los hechos ocurridos en la vereda Alto Remanso del municipio de Puerto Leguizamó el día 28 de marzo del presente año, el ICBF ha ejecutado de manera activa las acciones necesarias para restablecer los derechos de una adolescente que resultó herida con arma de fuego, como se describe a continuación:

El día 30 de marzo de 2022, el Instituto tuvo conocimiento que una adolescente de 17 años había resultado herida con arma de fuego en la vereda Alto Remanso (Puerto Leguizamó), por lo que fue trasladada en helicóptero hasta la Clínica Putumayo en el municipio de Puerto Asís. De manera inmediata, la Defensoría de Familia adscrita al Centro Zonal de Puerto Asís del ICBF, emitió un auto de trámite ordenando al equipo técnico interdisciplinario la verificación de la garantía de los derechos de la adolescente. En consecuencia, se realizó la verificación de derechos dispuesta en los artículos 17 al 37 del Código de la Infancia y la Adolescencia, la cual está dirigida a establecer las condiciones afectivas, económicas, sociales y culturales en las que se encuentran los menores de edad y sus familias. A través de las actuaciones propias desarrolladas por los profesionales del equipo técnico interdisciplinario, se pudo establecer lo siguiente:

1. Se identificó que la adolescente se encontraba con 12 semanas de gestación.
2. Se encontró que la adolescente estaba siendo atendida en salud, debido a la herida por arma de fuego en su espalda.
3. En cuanto al grado de escolaridad, se encontró que la adolescente había culminado el grado octavo en el año 2021 y que este año se encuentra desescolarizada.
4. De manera preliminar, no se identificó red de apoyo primaria y secundaria, por lo que se estableció la necesidad de protegerla a través de una modalidad de ubicación de emergencia en Hogar Sustituto.

Por lo identificado, la Defensora de Familia y su equipo determinaron la apertura de un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD, el cual se define como el conjunto de

actuaciones administrativas y judiciales que deben desarrollarse para la restauración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados, amenazados o inobservados, incluyendo la definición de la medida de restablecimiento de derechos pertinente para superar las situaciones que dieron origen a la amenaza o vulneración de derechos⁵.

Como se indicó, en el marco del PARD, la adolescente fue ubicada en un Hogar Sustituto debido a que, en la verificación inicial, no se identificó red de apoyo primaria y secundaria. Sin embargo, posteriormente, la progenitora estableció contacto y se acercó, por tanto, la adolescente fue reintegrada familiarmente y, junto con su madre, retornó al municipio de Puerto Leguízamo. En consecuencia, el ICBF mantiene la atención mediante la modalidad Hogar Gestor y ha brindado acompañamiento psicosocial diario a la adolescente de manera telefónica y presencial por parte del equipo de Defensoría de Familia ubicado en la Unidad Local del ICBF en Puerto Leguízamo.

Mediante la modalidad Hogar Gestor con apoyo económico, dictada por la Defensoría de Familia, como autoridad administrativa competente, se ha brindado acompañamiento psicosocial y nutricional en el medio familiar con el fin de que la red familiar asuma de manera corresponsable la protección integral de la adolescente, ofreciendo herramientas de fortalecimiento a la familia como entorno protector y gestor de su desarrollo integral y promoviendo su inclusión en los demás servicios institucionales, sociales y comunitarios de su contexto. En el marco del Hogar Gestor, la familia recibe un apoyo económico para contribuir al restablecimiento de derechos a través de su inversión en salud, educación, alimentación, recreación, vestuario, transporte, elementos básicos y dotación, entre otros, lo que contribuye a la mejora en sus condiciones y calidad de vida. Es importante resaltar que el eje central de la modalidad de Hogar Gestor es el fortalecimiento familiar, a través del acompañamiento y el seguimiento en el marco de un PARD, por lo tanto, la entrega del apoyo económico no debe entenderse como el ingreso a un programa de auxilio o subsidio económico.

Así mismo, la adolescente ha recibido atención por parte del ICBF a través del equipo de la Unidad de Apoyo para Víctimas del Conflicto Armado de la Dirección Regional Putumayo, la cual se desplazó al municipio de Puerto Leguízamo el día 18 de abril con el fin de brindarle acompañamiento psicosocial a ella y a su familia en consideración a las afectaciones producidas por los eventos del día 28 de marzo. De igual manera, el equipo de Defensoría de Familia ubicado en la Unidad Local del ICBF en Puerto Leguízamo ha gestionado y articulado con el sector salud para que la adolescente sea atendida de manera oportuna en sus controles prenatales.

Por otro lado, el día 29 de marzo, el ICBF participó en el Consejo de Seguridad del municipio de Puerto Leguízamo, en el cual tuvo conocimiento de que el cuerpo del adolescente fallecido en los

⁵ Ley 1098 de 2006, Artículo 53. Medidas de restablecimiento de derechos.

hechos del 28 de marzo en la vereda Alto Remanso, Brayan Santiago Pama, había sido trasladado por protocolo de seguridad a la ciudad de Mocoa y que en la zona se continuaban realizando acciones militares por la presencia de Grupos Armados Organizados.

En consecuencia, el Instituto dispuso del equipo de Defensoría de Familia ubicado en la Unidad Local del municipio de Puerto Leguízamo para contactar a los familiares del adolescente y ofrecerles el servicio de “Asesoría y asistencia a la familia” para brindarles acompañamiento psicosocial y orientarlos en el afrontamiento y manejo de su duelo. Para esto, el equipo se contactó inicialmente el día 30 de marzo con el padrastro del adolescente, quien indicó que tenía dificultades para recibir la atención de manera inmediata, por lo que señaló que se comunicaría de vuelta con el ICBF cuando se encontrara en el casco urbano.

El día 22 de abril, el ICBF volvió a contactar a los familiares y logró convocar a la madre y al padrastro del adolescente fallecido a una sesión presencial el mismo día, en la que brindó el correspondiente acompañamiento a través del equipo psicosocial, Como producto de este acompañamiento, el ICBF estableció la necesidad de realizar la atención desde el nivel 2: “Encuentros de Aprendizaje”, a través de encuentros exclusivos con la familia ya que se identificaron situaciones que afectan la estructura y dinámica familiar, específicamente en relación a la comunicación de pareja y la interacción con los otros y con su entorno.

Estos encuentros se proyectaron de manera quincenal, debido al lugar de residencia familiar, e inicialmente se concertaron cuatro sesiones a partir del 17 de mayo, las cuales tratarán los siguientes temas:

- Encuentro 1: Asumir nuestra transformación.
- Encuentro 2: Reconciliación familiar.
- Encuentro 3: Cuidar las nuevas generaciones.
- Encuentro 4: Proyectar nuestro futuro.

Adicionalmente, se les planteó a los familiares la remisión para atención psicoterapéutica en el hospital local de María Angelines, sobre todo para la madre, a lo cual se mostraron dispuestos, para que pudieran ser atendidos en la elaboración temprana del duelo por el fallecimiento de su hijo. En consecuencia, se hizo la remisión en salud y se brindó la orientación correspondiente para tramitarla.

2. ***¿La Entidad ha realizado algún informe o trabajo de campo relacionado con los hechos que se presentaron en la Vereda Alto Remanso? Si la respuesta es afirmativa, por favor enviar el informe o estudio.***

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF -, en el marco de sus competencias, ha realizado las acciones descritas en detalle en la respuesta anterior. Es así como en el marco del restablecimiento de derechos, el equipo de la Defensoría de Familia que atendió a la adolescente ha elaborado los informes correspondientes a las valoraciones iniciales de la verificación de derechos, así como los correspondientes al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos al que se dio apertura. Estos informes incluyen la información del estado del goce de los derechos de la adolescente, así como de la atención brindada y, junto con los autos dictados por la autoridad administrativa, conforman la historia de atención. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política, los artículos 5 y 7 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el artículo 27 de la Ley 594 de 2000, y considerando que estos informes están protegidos por ley al contener información sensible, personal e íntima de una persona menor de 18 años, los mismos están protegidos y cuentan con reserva, por lo que no son de carácter público y no pueden ser compartidos.

Al respecto de la atención brindada a los familiares del adolescente fallecido Brayan Santiago Pama, igualmente el equipo de la Defensoría de Familia ha elaborado el informe correspondiente a la atención brindada mediante el servicio de “Asistencia y asesoría a la familia”, información que se registró en la respuesta anterior.

- 3. En el marco de sus competencias, ¿la entidad ha realizado algún acompañamiento a los menores de edad involucrados en los hechos, a las comunidades indígenas o a la comunidad en general? Si la respuesta es afirmativa, por favor indicar en qué ha consistido el acompañamiento y enviar los informes relacionados con este.**

Como se mencionó en las respuestas a los numerales 1 y 2, el instituto ha brindado acompañamiento a la adolescente herida con arma de fuego y a los familiares del adolescente fallecido. De igual manera, el ICBF programó acompañamiento a la población de la vereda Alto Remanso a través de los siguientes equipos interdisciplinarios:

1. Defensoría de Familia: en cumplimiento de lo establecido en el Código de la Infancia y la Adolescencia, adelantará a través de su equipo interdisciplinario la respectiva verificación de derechos de las niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con sus competencias legales.
2. Unidad de Apoyo para la Atención de Víctimas del Conflicto Armado: este equipo está integrado por profesionales en psicología y trabajo social y un promotor comunitario indígena el cual adelanta acciones de búsqueda activa, caracterización, remisión a autoridades y acompañamiento psicosocial para el restablecimiento de los derechos y acompañamiento a la reparación integral de las niñas, los niños y los adolescentes víctimas.

3. Equipo Móvil de Protección Integral-EMPI: este equipo busca identificar y atender a las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad y trabajo infantil en el territorio de los referidos hechos.

Es importante mencionar que, para adelantar las acciones antes mencionadas, el ICBF requiere de un concepto de seguridad emitido por parte de la Fuerza Pública donde se defina que los equipos cuentan con las condiciones de seguridad necesarias para ingresar a la zona y puedan adelantar las acciones pertinentes para la atención a la población, considerando que implica pernoctar en la vereda, debido a la dispersión de la comunidad y que el traslado por río es de aproximadamente cuatro (4) horas.

Para esto, los días 12, 13 y 18 de abril, el ICBF, a través del Centro Zonal de Puerto Asís, ha solicitado formalmente este concepto de seguridad al Batallón de Ingeniería nro. 49 asignado a dicha área terrestre. El día 22 de abril, la entidad recibió respuesta suscrita el 20 de abril por parte del Batallón, indicando que, con una antelación de 10 días al despliegue de sus equipos, el ICBF debe realizar una solicitud a la unidad táctica para revisar la viabilidad de contar con unidades disponibles sobre el área y realizar la coordinación con el Batallón de Infantería de Marina nro. 30 para contar con seguridad en la vía fluvial del río Putumayo. Como consecuencia, el mismo 22 de abril, desde la Dirección Regional Putumayo, se remitió al Batallón la solicitud de seguridad para que los equipos del ICBF puedan brindar acompañamiento a la población de la vereda Alto Remanso entre el 3 y el 6 de mayo del presente año. Se adjunta la comunicación en referencia.

Al respecto de otras acciones implementadas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para el acompañamiento a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias en el departamento de Putumayo y el municipio de Puerto Leguizamó, la entidad ejecuta programas, servicios y modalidades de atención para garantizar su bienestar a lo largo del curso de vida, a través de la promoción de derechos, la prevención de vulneraciones y el fortalecimiento de sus habilidades y las de sus familias. Esta oferta institucional está orientada a:

- Fortalecer las capacidades y habilidades de niñas, niños y adolescentes para reconocer y ejercer los derechos, participar y expresarse libremente, reconocer situaciones de riesgo, construir su propio proyecto de vida y resolver conflictos.
- Fortalecer las capacidades familiares para promover, desde el intercambio de saberes entre niñas, niños, adolescentes, y sus padres, madres o cuidadores, la reflexión en torno a las dinámicas relacionales basadas en el cuidado, el afecto y la generación de oportunidades para el desarrollo integral.
- Promover la articulación interinstitucional para activar el accionar del Estado y la sociedad frente la garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia, así como para la prevención de riesgos y vulneraciones específicas que promueven la vinculación con los grupos armados ilegales.

- Apoyar la gestión de redes comunitarias e institucionales para la prevención de vulneraciones a los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- Promover la movilización social y participación de la comunidad, la familia, las niñas, niños, adolescentes y la institucionalidad local.

Dicha oferta está conformada por un conjunto de programas, servicios y modalidades de atención que contribuyen a garantizar la protección integral y el bienestar de las niñas, niños y adolescentes a lo largo del curso de vida, los cuales están diseñados específicamente para:

- la primera infancia (niñas y niños entre los 0 y los 5 años y madres gestantes),
- la infancia (niñas y niños entre los 6 y los 13 años),
- la adolescencia y juventud (adolescentes y jóvenes entre los 14 y los 28 años),
- y las familias y comunidades.

A continuación, se incluyen las modalidades de atención presentes en el departamento de Putumayo y en el municipio de Puerto Leguízamo:

Modalidades de atención para la primera infancia

El Instituto cuenta con cuatro modalidades de atención (institucional, familiar, comunitaria y propia e intercultural) mediante las cuales las niñas y los niños acceden a educación inicial en el marco de la atención integral, pertinente y de calidad con acciones pedagógicas intencionadas y cuidado calificado que potencian su desarrollo integral y que cuentan con las siguientes características:

- Son implementadas por parte de un talento humano idóneo para su atención.
- Brindan acompañamiento a sus familias y comunidades para que generen redes que permitan ser su primer entorno protector.
- Promueven el disfrute de bienes culturales para la construcción de su identidad.
- Aportan a su adecuada salud y nutrición.
- Se desarrollan en ambientes educativos y protectores.
- Monitorean y gestionan las atenciones priorizadas.

Los servicios de educación inicial, en el marco de la atención integral del Instituto, convocan a estructurar procesos pedagógicos contextualizados y pertinentes, que dan respuesta a las particularidades de las niñas, los niños, sus familias y comunidades, de manera que promuevan su desarrollo humano, al tiempo que favorecen el fortalecimiento del tejido social para construir proyectos de vida dignos y contribuir a la construcción de entornos protectores y prevención de violencias hacia la primera infancia y a futuro.

Modalidad de atención en nutrición

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar implementa la Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición, cuyo objetivo es contribuir a la atención y prevención del bajo peso para la edad gestacional en las mujeres gestantes y la desnutrición en niñas y niños menores de cinco (5) años. Para el año 2022, el Instituto cuenta en el marco de esta estrategia con la modalidad:

Mil días para cambiar el mundo

Esta modalidad tiene el objetivo de contribuir a la prevención de la desnutrición aguda en niñas y niños menores de 5 años y la atención del bajo peso en mujeres gestantes, el bajo peso al nacer y el retraso en talla, mediante la promoción de condiciones adecuadas de nutrición y salud, y el fortalecimiento de las capacidades familiares para la generación de entornos protectores en seguridad alimentaria y nutricional.

Para cumplir con este objetivo, la modalidad cuenta con tres componentes: complementación alimentaria, fortalecimiento familiar como entorno protector y la promoción de hábitos de estilo de vida saludable.

Modalidades de atención para la infancia

Para trabajar en el marco de la prevención dirigida a niñas y niños, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con programas, servicios y modalidades de atención para el desarrollo de capacidades, la construcción de proyectos de vida, la promoción de derechos y la prevención de riesgos, complementarias a la formación en educación básica y media.

Es importante recordar que el Gobierno Nacional impulsó una modificación a la estructura de la entidad mediante el Decreto 879 de 2020, el cual reemplazó la Dirección de Niñez y Adolescencia por la Dirección de Infancia y la Dirección de Adolescencia y Juventud. En línea con la modificación de la estructura de las direcciones misionales del Instituto, a continuación, se mencionan las modalidades de atención de la oferta programática para el 2022, específicas para las niñas y los niños entre los 6 y los 13 años:

Generación Explora

Este programa tiene como propósito contribuir al desarrollo integral de niñas y niños entre los 6 y los 13 años, fortaleciendo en ellos y sus familias conocimientos y habilidades del siglo XXI, para el ejercicio de sus derechos y la prevención de riesgos. De manera adicional, la metodología permite potenciar en niñas y niños, desde temprana edad, sus vocaciones, intereses y talentos para la construcción de proyectos de vida propios promoviendo el desarrollo de una mentalidad con bienestar, así como la apropiación de la cultura digital.

En este orden de ideas, Generación Explora busca:

- Fortalecer las habilidades del siglo XXI de niñas y niños a través de la implementación de metodologías innovadoras que propicien un ejercicio pleno de la ciudadanía, como agentes de transformación de sus realidades y entornos.
- Aportar a la consolidación de proyectos de vida de niñas y niños partiendo de sus intereses, talentos y vocaciones y fomentando el desarrollo de hábitos para una mentalidad con bienestar, así como de la apropiación de la cultura digital.
- Promover factores protectores en los entornos donde transcurre la vida de niñas y niños, para la promoción y garantía de derechos de la infancia.
- Propiciar escenarios de articulación interinstitucional para el ejercicio de la corresponsabilidad en torno a la protección integral y la garantía plena de los derechos de la infancia.

Generaciones Étnicas con Bienestar

Esta modalidad promueve la protección integral y la construcción de proyectos de vida de las niñas y niños que pertenezcan o se auto reconozcan como parte de una comunidad étnica, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, propiciando la consolidación de entornos protectores para las niñas y los niños, el fortalecimiento de la cultura, la participación y el gobierno propio.

En esta línea, el programa busca:

- Promover el reconocimiento como sujetos de derechos de las niñas y los niños, mediante el desarrollo de acciones de formación, información y comunicación que favorezcan la participación de ellas, ellos y sus familias.
- Fortalecer los proyectos de vida y entornos protectores de las niñas y los niños que contribuyan con la garantía, prevención y protección de los derechos de ellas y ellos.
- Contribuir al diálogo y articulación interinstitucional del Estado, la familia y la sociedad, en torno a la protección integral de las niñas y los niños.
- Desarrollar acciones de prevención de toda forma de violencia hacia niñas y niños, particularmente violencia sexual, intrafamiliar, de género y escolar, y prevención en trabajo infantil, consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, riesgos digitales, así como el reclutamiento, uso y utilización.

Modalidad De Tú a Tú

Esta modalidad tiene como propósito contribuir al reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad como sujetos de derechos y generar acciones para su participación e inclusión social en los diferentes entornos en los que transcurren sus vidas, desde un enfoque para la promoción de derechos y la prevención de vulneraciones, a través del

fortalecimiento de sus capacidades y el de sus entornos más cercanos como es el contexto familiar.

De igual manera, la modalidad contribuye en la transformación de los imaginarios y representaciones sociales frente a la infancia y la adolescencia con discapacidad, relacionados con los prejuicios, estereotipos y acciones segregadoras que se convierten en barreras para su participación en igualdad de condiciones con las demás personas.

De Tú a Tú brinda atención a niñas y niños con discapacidad entre los 6 y 13 años y a adolescentes con discapacidad entre los 14 y 17 años con el fin de promover sus derechos y prevenir las vulneraciones, desde un enfoque de derechos, inclusivo y diferencial, contribuyendo así a la superación de concepciones y formas de atención segregadoras, excluyentes o discriminatorias por razones de discapacidad. Esta modalidad se implementa de manera conjunta entre la Dirección de Infancia y la Dirección de Adolescencia y Juventud.

Modalidades de atención para la adolescencia y juventud

También en el marco de la atención para el desarrollo de capacidades, la construcción de proyectos de vida, la promoción de derechos y la prevención de riesgos, complementarias a la formación en educación básica, media y superior, y a partir la creación de la Dirección de Adolescencia y Juventud, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta ahora con herramientas para ofrecer también sus programas y modalidades de atención a los jóvenes entre los 18 y 28 años, reconociendo sus potencialidades y el papel protagónico que tienen en el desarrollo del país.

En razón de ello, se tiene como propósito la promoción de dinámicas que articulan la institucionalidad presente en lo local, como mecanismo de activación del accionar del Estado frente a la prevención de riesgos y vulneraciones específicas. De igual forma, se busca articular la implementación de la oferta programática a la gestión de las redes comunitarias como mecanismo que contribuya a la sostenibilidad de los procesos que están orientados a la población, teniendo en cuenta distintos factores de orden social y cultural que permiten la adherencia de las comunidades a los procesos en el marco de la promoción de sus derechos y la prevención de sus riesgos.

Ahora, en línea con la mencionada modificación de la estructura de las direcciones misionales del ICBF, a continuación, se mencionan las modalidades de atención dirigidas específicamente para adolescentes y jóvenes para el 2022:

Sacúdete

Dada la prioridad del Gobierno Nacional de trabajar con y por la juventud del país, bajo la Ley de Juventud se creó un marco institucional para que los jóvenes entre los 14 y 28 años cuenten con presupuesto, programas y proyectos que impulsen sus proyectos de vida. En línea con esto, la

Ley 1955 de 2019, Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” creó la Estrategia Sacúdete, la cual busca acompañar a los adolescentes y jóvenes en la consolidación de sus proyectos de vida y fortalecer los entornos protectores y saludables en los territorios.

Sacúdete es un programa que acompaña a adolescentes y jóvenes entre los 14 y los 28 años en la formulación de proyectos de vida, a través de procesos de formación y acompañamiento basados en metodologías disruptivas para el fortalecimiento de habilidades del siglo XXI, relacionadas con el pensamiento crítico y reflexivo, la toma de decisiones responsables, la perseverancia, la autorregulación de emociones, la relación con otros, la asertividad y la comunicación eficaz y el ejercicio de la ciudadanía. Por ello, se estructura a partir del reconocimiento de las y los adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos y con habilidades para el planteamiento de soluciones a retos sociales a partir de la innovación y el ejercicio pleno de las ciudadanías activas, seguras y responsables.

Así mismo, Sacúdete aporta a la promoción de los derechos, la prevención de las vulneraciones de adolescentes y jóvenes e incorpora alternativas de gestión que brindan oportunidades para la conexión con servicios especializados y ofertas de empleo, educación y emprendimiento que permiten a los adolescentes y jóvenes formular proyectos de vida, a partir de la identificación de sus talentos e intereses, brindando herramientas concretas para su desarrollo y el de sus comunidades, en el marco de la innovación con enfoque territorial, la creatividad, el desarrollo sostenible y la transformación social. En particular, con este Programa se busca:

- Detonar talentos.
- Cerrar brechas.
- Promover la diversificación productiva territorial.
- Desarrollar la innovación con enfoque territorial.
- Impulsar talento humano consciente, comprometido y colectivo.

Para ello, el ICBF ha diseñado una metodología que consta de tres fases:

1. **Inspírate:** esta fase se adelanta a través de talleres, experiencias, actividades y encuentros diseñados para el fortalecimiento de la ciudadanía, el ejercicio de los derechos y las habilidades del siglo XXI, aproximando a los participantes a las mega tendencias que están liderando el mundo en materia tecnológica, social y cultural.
2. **Enfócate:** los talleres, experiencias, actividades y encuentros de esta fase están diseñados para acompañar el desarrollo y fortalecimiento de los proyectos de vida de los participantes, brindándoles herramientas basadas en la innovación, la creatividad y su contexto territorial. Lo anterior, se desarrolla a través de una metodología denominada “Hábitos para la Mentalidad Emprendedora” que permite acompañar a los participantes que tienen ideas de negocio, emprendimientos constituidos o intereses particulares para el desarrollo de una vocación u oficio.

- 3. Transfórmate:** en la última fase se realizan actividades que buscan profundizar y materializar las ideas y talentos de los participantes y sus proyectos de vida, a través del acompañamiento sectorial público y privado. En esta fase, el propósito es articular la oferta institucional para buscar el acceso a programas, proyectos, esquemas de empleabilidad, venta de servicios y demás. Todo lo anterior para promover la ruta de las 3E: Educación, Empleabilidad y Emprendimiento.

La metodología del programa Sacúdete está diseñada de acuerdo con las características e intereses de los participantes, reconociendo el momento del curso de vida en el que se encuentran, su género, ubicación territorial, trayectorias formativas y educativas, así como la necesidad de fomentar y visibilizar sectores importantes que puedan dinamizar las economías locales bajo un enfoque de sostenibilidad principalmente en materia de industria verde, turismo, industrias creativas, economías creativas o economía naranja y tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

Asimismo, con el fin de fortalecer los entornos en los que transcurre la vida de los menores de 18 años, se incorpora un componente de fortalecimiento de habilidades parentales y del vínculo afectivo con sus madres, padres y cuidadores como elemento esencial para la prevención de la violencia hacia niñas, niños y adolescentes, y su empoderamiento. El proceso metodológico permite realizar acciones de movilización social en el marco de la prevención de estas vulneraciones, así como acciones específicas en las que involucra a las familias y comunidades e instituciones públicas como agentes protectores.

De manera adicional, busca generar acciones de prevención temprana frente a los riesgos de vulneración de los derechos de las y los adolescentes y jóvenes en un marco de protección integral, propiciando la consolidación de entornos protectores y afectivos. Igualmente, cuenta con una malla curricular específica para una atención, que incluye la prevención de riesgos de acuerdo con el contexto y las dinámicas territoriales. Para esto, se aplica el diseño metodológico para la prevención de reclutamiento, uso y utilización de adolescentes y jóvenes, en la cual se aborda la importancia de la construcción de entornos protectores a nivel personal, familiar, de sociedad y Estado, que aporte a la construcción de proyectos de vida legales y sostenibles.

Generaciones Étnicas Sacúdete

Generaciones Étnicas Sacúdete es una modalidad que tiene como propósito acompañar a adolescentes y jóvenes pertenecientes a comunidades indígenas, afrocolombianas, negras, raizales, palenqueras y Rrom entre los 14 y los 28 años, en la formulación de proyectos de vida que rescaten y resignifiquen sus prácticas culturales y territorios, bajo el marco del modelo de enfoque diferencial de derechos étnicos.

Lo anterior se desarrolla a través de procesos de formación y acompañamiento basados en metodologías disruptivas para el fortalecimiento de habilidades del siglo XXI y el ejercicio de la

ciudadanía, que promuevan el rescate y preservación de su identidad y diversidad cultural, el ejercicio de los derechos y el buen vivir.

Así mismo, busca formar adolescentes y jóvenes respetuosos por las diferencias, conocedores de la diversidad étnico-racial de Colombia y el mundo, y promotores de entornos incluyentes y de paz. Esta modalidad tiene una apuesta decidida por la promoción de derechos y prevención de la xenofobia, la discriminación étnico-racial y el desarrollo de acciones afirmativas entre adolescentes y jóvenes del país.

La importancia de precisar las características de los pueblos étnicos, frente a la prevención de reclutamiento, uso y utilización, se basa en el reconocimiento de sus particularidades como sujetos colectivos y/o individuales de derechos, y en esa medida el cumplimiento de estos se configura en el fortalecimiento de un entorno protector, que contribuye al desarrollo de sus proyectos de vida en la legalidad.

En La Jugada

En La Jugada es una modalidad de atención orientada a la prevención de riesgos específicos asociados a los contextos y dinámicas de los territorios para intervenir específicamente las vulnerabilidades y amenazas que exacerban dichos riesgos. A través de esta modalidad, se busca la transformación de determinantes sociales ante el riesgo representativo de ocurrencia, de vulneraciones particulares de derechos, el fortalecimiento de mecanismos de autoprotección y de factores protectores en los territorios y en las comunidades.

La modalidad busca fortalecer las capacidades para el autocuidado, la autoprotección y la identificación de herramientas que contribuyan a los proyectos de vida legales y sostenibles de las y los participantes. De igual manera, tiene el objetivo de fortalecer las habilidades del siglo XXI de las y los adolescentes, jóvenes y sus familias, como oportunidades ante los factores de riesgo presentes en los entornos donde transcurren sus vidas.

Tiene un enfoque en la prevención de reclutamiento, uso y utilización de adolescentes y jóvenes, mediante el cual se busca hacer énfasis entre sus beneficiarios en el reconocimiento de los espacios sociales que ponen en peligro a adolescentes y jóvenes por la presencia de grupos armados que pueden ejercer las diferentes formas de vinculación a Grupos Armados Organizados y/o Grupos Delictivos Organizados.

También contiene y propone el desarrollo de unas líneas temáticas que están orientadas a la identificación de potenciales en los adolescentes y jóvenes, que contribuya a la creación de herramientas para definir sus propósitos y encaminar sus esfuerzos en el marco de la legalidad. Algunas de estas temáticas incluyen, entre otros contenidos: la resignificación de imaginarios sociales en términos de las relaciones de poder, la identificación de potencialidades en los contextos urbanos y rurales, la identificación de los roles de hombres y mujeres en el marco de

un conflicto armado, el desarrollo de redes de trabajo colaborativo y apalancamiento de experiencias innovadoras, las redes de apoyo como construcción de entornos protectores.

Así mismo, incorpora un elemento de gestión y articulación institucional que busca generar una dinámica corresponsable entre los actores presentes en lo local, que favorezca la sostenibilidad de sus procesos.

Modalidades de atención para las familias y comunidades

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar diseña e implementa también modalidades de acompañamiento familiar y comunitario para potenciar los recursos y capacidades de los entornos protectores para la promoción del desarrollo y la protección de las niñas, niños y adolescentes. A través de estas modalidades se busca promover factores protectores y reducir factores de riesgo de vulneración de derechos, que emergen en las relaciones e interacciones que se dan al interior del sistema familiar y con el resto de los sistemas en los que está inmerso la niña, el niño, las y los adolescentes, así como las familias. A continuación se describen las modalidades dispuestas para el 2022:

Mi Familia (rural y urbana)

Mi Familia es un programa de acompañamiento familiar psicosocial que tiene como objetivo fortalecer las capacidades de las familias para promover el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, así como reducir y mitigar los efectos de la violencia, el abuso o la negligencia en su contra, de forma que se salvaguarden los derechos de la niñez y la adolescencia.

En cumplimiento de las apuestas del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, así como de su mapa estratégico para el presente periodo de gobierno, el ICBF rediseñó su oferta de modalidades para el acompañamiento psicosocial familiar y comunitario. Como resultado de lo anterior, se implementó la modalidad Mi Familia que inició su actividad en la vigencia 2020.

Mi Familia está dirigido a familias con niñas, niños y adolescentes que estén o hayan tenido un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, a familias con niñas, niños y adolescentes en alto riesgo de vulneración de derechos y a familias vulnerables con niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

El acompañamiento psicosocial que ofrece Mi Familia inicia con la medición de habilidades tanto en padres, madres o cuidadores como en las niñas, niños y adolescentes a través de test psicológicos. Esto permite realizar un diagnóstico inicial de las familias y brindar un acompañamiento diseñado a la medida de cada familia.

Las sesiones de Mi Familia están conformadas por un ciclo básico y uno de profundización. Durante el ciclo básico se abordan temáticas relacionadas con el autocuidado y cuidado del otro, regulación emocional, vinculación positiva, comunicación asertiva y resolución de conflictos, entre

otros. El ciclo de profundización ofrece la posibilidad de abordar con las familias las temáticas que responden a sus intereses y particularidades.

El abordaje temático propuesto para desarrollo del acompañamiento familiar psicosocial que ofrece 'Mi Familia' permite a las familias fortalecer sus propios recursos e implementar estrategias para prevenir la violencia y el maltrato físico, la violencia sexual y el embarazo en la adolescencia, entre otras situaciones que afectan el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes en Colombia, como el reclutamiento, uso y utilización.

Esta modalidad cuenta además con un componente denominado 'Convergencia de oferta y gestión de redes', a través del cual se gestiona el acceso de las familias y sus integrantes a programas y servicios sociales en respuesta a necesidades o intereses particulares. En desarrollo de este mismo componente y en aquellos casos donde se identifican situaciones de amenaza o vulneración de derechos en niñas, niños o adolescentes, se realizan las gestiones para activar las rutas y poner la situación en conocimiento de las autoridades e instituciones competentes.

La modalidad cuenta con modelos de operación diferenciados para las zonas urbana y rural. Para la zona rural se incluyen acciones enmarcadas en un componente de capacidades comunitarias que buscan consolidar el tejido social y promover el desarrollo de estrategias comunitarias para la protección integral de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y familias de las zonas rurales del país.

Territorios Étnicos con Bienestar

Territorios Étnicos con Bienestar es una modalidad diseñada de manera exclusiva para la atención a grupos étnicos y tiene como objetivo fortalecer las capacidades de las familias y comunidades étnicas (indígenas, gitanos o Rrom o comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales), a través de metodologías participativas, para la promoción del desarrollo integral de sus niños, niñas, adolescentes y jóvenes, teniendo en cuenta su construcción y comprensión del mundo.

La modalidad se desarrolla a partir de los siguientes tres componentes:

- **Fortalecimiento familiar:** en este componente se proponen reflexiones comunitarias o familiares sobre las comprensiones propias alrededor de la familia y la niñez, así como las prácticas, ritos y tradiciones que brindan bienestar y armonía a las familias étnicas y la aquellas que las ponen en riesgo para su transformación.
- **Fortalecimiento comunitario:** en este componente se promueven iniciativas que permitan convocar a las familias de la comunidad beneficiaria y se fortalecen las capacidades de líderes y lideresas para promover la gestión y el desarrollo autónomo de apuestas para la protección de las familias y la niñez de sus comunidades.

- **Convergencia de oferta para la inclusión social y productiva:** en este componente se promueve la conformación de redes de apoyo comunitario y acompaña la gestión de bienes y servicios para la inclusión social y productiva de las familias y las comunidades étnicas.

Dentro del componente de Fortalecimiento Comunitario, se contempla el desarrollo de una Iniciativa comunitaria, para la cual se lleva a cabo la identificación, formulación y desarrollo de una apuesta del colectivo social del cual hacen parte las familias participantes que favorezca el despliegue de formas de convivencia solidarias y democráticas al interior de las familias y en la comunidad. La iniciativa debe construirse y desarrollarse por medio de encuentros de carácter participativo, alrededor de procesos culturales, socio-organizativos o de educación alimentaria y nutricional que contribuyan al desarrollo autónomo de las familias y comunidades, propiciando la construcción y fortalecimiento del tejido social.

En línea con lo anterior, a continuación, se incluye la desagregación por servicio de los 26.832 cupos programados para el departamento de Putumayo. Así mismo, se presenta la desagregación por servicio de los 2.204 cupos programados para el municipio de Puerto Leguízamo.

Tabla 1. Cupos programados en los servicios de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud y familias y comunidades para la vigencia 2022.

Misional / Servicio	Cupos programados Putumayo	Cupos programados Puerto Leguízamo
Primera Infancia	13.727	1.069
Atención propia e intercultural	255	-
CDI con arriendo - institucional	1.821	-
CDI sin arriendo - institucional	3.031	156
Desarrollo infantil en medio familiar sin arriendo - familiar	8.015	900
HCB - comunitario	415	13
Hogares infantiles - institucional	190	-
Nutrición	600	150
1.000 días para cambiar el mundo	600	150
Infancia	4.419	400
Generación Explora	1.350	100
Generación Explora Rural	1.050	100
Generaciones Étnicas con Bienestar	2.000	200
De tú a tú - Infancia	19	-
Adolescencia y juventud	6.072	370
Sacúdete - Adolescentes	670	190

Sacúdete - Jóvenes	320	80
Sacúdete - Fondo Colombia en Paz	3.635	-
Sacúdete Étnicos	1.200	100
Sacúdete Virtual	25	-
En la Jugada	200	-
De tú a tú - Adolescencia	22	-
Familias y Comunidades	2.014	215
Mi Familia Urbana	1.254	-
Mi Familia Rural	360	120
Territorios Étnicos con Bienestar	400	95

Fuente: ICBF – Metas Sociales y Financieras con corte a marzo de 2022.

De esta manera, damos respuesta al cuestionario remitido a esta entidad. Sea esta la oportunidad para reiterar el compromiso del Instituto Colombiano de bienestar Familiar con la reducción de todas las formas de violencia dirigidas contra niñas, niños y adolescentes y con la protección integral de sus derechos, especialmente los de aquellos que han sido amenazados o vulnerados por los flagelos del reclutamiento, uso y utilización por parte de grupos armados o delictivos organizados.

Cordial saludo,



LINA MARÍA ARBELÁEZ ARBELÁEZ
Directora General

Anexo: Un (1) documento en PDF.

VB VIRTUALES

Aprobó: Lilibian Pulido- Subdirectora General/ Andrea Nathalia Romero Figueroa- Directora de Protección / Johana Alejandra Mora Ramos F - Subdirectora de Restablecimiento de Derechos / Édgar Leonardo Bojacá Castro - Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Linda Martínez – Subdirección de Restablecimiento de Derechos / Valeria Cabrera Bernal, Aylin Ávila – Dirección de Protección / Martha Patricia Manrique Soacha, Cristian David Silva Celis – Oficina Asesora Jurídica / Santiago Gómez Silva, Juan Carlos Montenegro Duque – Subdirección General / Luisa Fernanda Giraldo Osorio – Dirección General.

Proyectó: Lucy Mecón -Subdirección de Restablecimiento de Derechos.

Insumos: Dirección Regional Putumayo / Centro Zonal Puerto Asís.